

Oficio No.: SG-

Quito D.M., 0 2 DIC. 2016

Ticket GDOC:

Señor

Marco Ponce

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de las Ordenanzas de aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2017.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de la observación formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza de aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2017, conocido en primer debate en sesión de 1 de diciembre de 2016, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Concejal Jorge Albán:

- Considera que se están exagerando los ingresos; se sigue señalando que son 30 millones de dólares de crédito privado considerando que es algo incierto. El POA es el que de alguna manera ordena el gasto, ayuda a prever montos y que se ejecute el presupuesto en esa planificación. Se siguen sobre estimando los ingresos.
- La Administración General se comprometió a que hoy se iba a conocer el presupuesto de las Empresas, sin eso el Concejo no puede aprobar el presupuesto. Por ejemplo, la EPMMOP el año pasado ejecutó únicamente el 60% del presupuesto, por eso ahora tienen superávit; sin embargo, este año tampoco ha ejecutado más del 50% de su presupuesto.
- Respecto de la venta de terrenos, le preocupa la venta del terreno donde actualmente funciona la estación del Trole de "La Y" ya que para poder trasladar la estación al Labrador se necesita contar con los estudios para modificar la vía para que se pueda acceder fácilmente y no genere problemas de movilidad.

Página 1 de 8

- Le preocupa que se esté cobrando menos el impuesto predial, se debe mejorar el mecanismo de cobro de cartera vencida; se debe implementar un mecanismo para estimular el pago de impuestos, se debe reconstruir consciencia y responsabilidad tributaria en la ciudad, se debe mejorar el control y la capacidad para obtener y generar recursos propios.
- Todo esto va a impactar en la asignación presupuestaria por parte del Gobierno Central ya que estamos llegando a niveles de ejecución presupuestaria de hace 10 años por los menos.
- Insiste en evaluar integralmente las cosas, contando con la información del presupuesto de las Empresas; y evidentemente, al plan de gastos habrá observaciones que se presentarán por escrito.
- La ejecución presupuestaria es un referente que permite medir como está la gestión de la municipalidad y es un elemento que permite mejorar la planificación. Se debe hacer una reflexión más integral de la ejecución del gasto, no se debe seguir alimentando de recursos a entidades ineficientes, que no ejecutan sus recursos.

2. Concejala Ivone Von Lippke:

- Conforme al artículo 215 y siguientes del COOTAD se establece que el presupuesto se elaborará de manera participativa. Se solicitó el desagregado de los programas y proyectos emprendidos por las distintas dependencias de la municipalidad; especialmente lo que respecta a presupuestos participativos y se evidenciaron datos alarmantes, como es el caso de la Administración Quitumbe que tenía un 0% de ejecución.
- Sugiere que el 5% del PGM; esto alrededor del 67 millones, sea destinado a los presupuestos participativos de las Administraciones Zonales, tomando en cuenta para la asignación la población que se encuentra en cada Administración Zonal; para el efecto, se disminuya el presupuesto para publicidad de la Municipalidad y de la EPMMOP ya que refleja poca ejecución; se debe fortalecer el Instituto de la Ciudad, la Procuraduría Metropolitana, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Fundación Museos de la Ciudad, Centro de Arte Contemporáneo, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, la Agencia Metropolitana de Control y otras dependencias que ayudarían, con su gestión, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Quito.
- Al Patronato se le hace un recorte de apenas 1%, a Comunicación no se le realiza ningún recorte, en la EPMMOP debería recortarse el presupuesto y asignarse a las
 / Administraciones Zonales.



3. Concejala Soledad Benítez:

- Le preocupa la baja ejecución presupuestaria de manera general, en las Administraciones Zonales el promedio de ejecución es del 30%, sólo una Administración Zonal llega al 60%, solicita las acciones que se están emprendiendo ante esta mala o baja ejecución presupuestaria.
- Respecto del artículo 267 del COOTAD, es importante contar con el presupuesto de las Empresas Públicas y el plan de obras de la EPMMOP, se solicita un detalle de las obras a realizarse con los presupuestos participativos, cuales son los de arrastre y cuáles son los nuevos.
- Se debe acelerar el proceso de la Ordenanza del Mercado Mayorista ya que se asigna un presupuesto alto y no hay un sustento.
- Solicita la información de cuál es el valor destinado para el pago del subsidio a los transportistas y solicita un informe de avaluación de impacto frente al mejoramiento a la calidad del servicio.
- Es fundamental considerar el clasificador de orientador de gastos en políticas de igualdad de género, se debe asignar el recurso para la capacitación en lo que respecta al desarrollo de políticas con enfoque de género.

4. Concejal Carlos Páez:

- Los porcentajes de variación en las asignaciones a las Empresas no coinciden, son aproximados pero cuando se pone aproximado no se pone decimales.
- Respecto de la cédula presupuestaria entregada, sobre los presupuestos participativos de las Administraciones Zonales, la información no coincide con una información que entregó la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana, las cifras son parecidas pero no coinciden y no hay razón para que no coincidan ya que son cifras. Se debe entregar un solo dato a los concejales para que se pueda procesar de manera eficiente.
- En la reforma del presupuesto de este año se incorporaron disposiciones transitorias que no se han cumplido y eso desdice de la autoridad del Concejo. Por ejemplo, una de las disposiciones establece que el Secretario General de Coordinación y Participación Ciudadana debe presentar a fin de mes un reporte de la ejecución de los presupuestos participativos en las administraciones zonales y no lo ha cumplido. Esta misma disposición ha tenido un impacto tremendamente importante en la ejecución presupuestaria ya que luego de la aprobación y sanción de la Ordenanza, en tal sólo 30 días, en una Administración Zonal pasó del 0% al 60%, lo cual destaca la labor de fiscalización que tiene

Página 3 de 8

- el Concejo y el labor que tiene que los funcionarios públicas cumplan con la obligación de transparentar la información que están manejando.
- Sugiere que en este proyecto de Ordenanza se incorporen las mismas disposiciones transitorias que se incluyeron en la Ordenanza que aprobó la reforma del presupuesto de este año; además de una que obligue a que las Empresas Públicas reporten su información presupuestaria
- La parte más importante de la inversión pública municipal se ejecuta en las Empresas Públicas Metropolitanas por lo que resulta inexplicable que el Concejo no cuente con la información presupuestaria de las Empresas.
- Le preocupa el gasto que hace la administración municipal en tema de publicidad. Solicita que se atienda el pedido de 27 de octubre de 2016 firmado por 16 Concejales respecto de la información desagregada sobre el gasto en publicidad, le parece un desperdicio de recursos que podrían ir a otras tareas.
- Finalmente, es fundamental revisar la iniciativa del Concejal Albán sobre tener una reglamentación sobre el proceso de aprobación del presupuesto y así contar con un instrumento que ordene el proceso; por ejemplo, el procedimiento para conocer los Planes Operativos Anuales, solicita que en la Comisión de Presupuesto se retome esta iniciativa.

5. Concejala Daniela Chacón Arias:

- En el POA del sector de movilidad, tanto de la Secretaría como de la EPMMOP, no se refleja presupuesto para mejorar la movilidad no motorizada, ampliación de la ciclovía al sur, aumentar el parque de bicicletas eléctricas, implementar cruces seguros para bicicletas. Le fue asignada a la EPMMOP 3,7 millones para la gestión del tráfico y la movilidad, no obstante no se establece presupuesto para movilidad sostenible; para este año la asignación para este rubro es de 800 mil dólares, hay una reducción considerable y no se garantizan los recursos para movilidad sostenible. Se dice que con la asignación para el ciclo paseo se está promoviendo la movilidad no motorizada y no es así, se deben implementar políticas e infraestructura que evidencie la gestión en esta área.
- Existe un nivel de ejecución del 28% y 9% en la Secretaría de Movilidad y EPMMOP, respectivamente, respecto de movilidad no motorizada lo que refleja que no se ejecuta lo que se dice en los medios.
- El año pasado se asignaron al Patronato San José cerca de 93 mil dólares para las campañas para reducir la violencia de género en el sistema de transporte público de la ciudad, el próximo año se ha asignado cerca de 60 mil y hasta el momento no se han evidenciado // campañas enfocadas en erradicar la violencia de género.



Se suma al pedido de la Concejala Von Lippke, para que se aumenten los recursos a los presupuestos participativos ya que es desde las Administraciones Zonales donde los ciudadanos toman las decisiones del uso de estos recursos en obras para su comunidad.

6. Concejala Luisa Maldonado:

- Indica que le preocupa el nivel de ejecución, es bastante bajo, venimos arrastrando un nivel bastante bajo desde el 2014; le preocupa la prioridad y priorización de las obras, se debe conocer más de cerca las obras que la gente necesita no solamente enfocarse en las mega obras.
- Todo el tiempo se dice que estamos en crisis; sin embargo, el presupuesto y la ejecución de las obras dicen otra cosa; por eso es importante ir al territorio y evidenciar cómo se ejecutan las obras, tal y como sucedió en la Administración Zonal Quitumbe.
- Indica que en las Administraciones Zonales e interpreta mal el tema de cogestión, no es necesario contar con recursos económicos por parte de la comunidad para ejecutar las obras; sino que el porcentaje de la comunidad puede ser en mano de obra y materiales.
- Respecto del proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario, se suscribieron acuerdos, donde a partir de ellos se están realizando un seguimiento al proceso de asignación de recursos para concluir las manzanas 22 y 29.
- Es importante continuar con los proyectos de vivienda para la relocalización de familias en riego no mitigable, especialmente los que están en el sur de la ciudad.
- Finalmente, le llama mucho la atención que de los presupuesto de Quitumbe, a los presupuestos participativos se asignan únicamente 3 millones de dólares; solicita que se aumente el rubro de los presupuestos participativos de todas las Administraciones Zonales.

7. Concejala Susana Castañeda:

- Existe una disminución del 29% en obras de infraestructura comunitaria y hay un aumento de 3 millones en obras de presupuesto participativo, en atención a lo que dispone la Ordenanza Metropolitana No. 102 de Participación Ciudadana.
- No se ejecutan porcentajes altos en las Administraciones Zonales, especialmente en Quitumbe y Los Chillos; además la información proporcionada por distintos entes de la administración difiere entre sí lo cual dificulta el análisis que se hace por parte de los Concejales; por lo que propone incorporar una disposición transitoria que diga que a la Administración General y a la Secretaría General de Planificación deberán remitir un informe trimestral al Concejo Metropolitano respecto al avance programático y presupuestario que estamos aprobando, con especial énfasis en la información de la Administraciones Zonales y Empresas Públicas

Página 5 de 8

8. Concejala Anabel Hermosa:

- El presupuesto refleja la política pública, seguimos reduciendo presupuesto en el área de educación y culutura y eso denota que no tenemos la voluntad política de seguir mejorando la infraestructura y el sistema de educación municipal, solamente se invierte en cubrir costos de operación, hay cosas que deben ser mejoradas como es el tema de las batería sanitarias. El Centro Cultural Cumandá, no se ejecutó su presupuesto, se le redujo el presupuesto y lamentablemente este año se vio un Centro paralizado con contratos que no se ejecutaron. La educación es en eje fundamental y debe ser priorizado, lamentablemente hay un caso que es de la nueva institución educativa en el ala norte del parque Bicentenario que contando con todos los estudios no se ejecutó.
- En el aspecto cultural, es importante considerar más presupuesto para el mantenimiento de las áreas patrimoniales y los museos de la ciudad; sin embargo se refleja una reducción al presupuesto para estas áreas. ¿Por qué no se transfiere el presupuesto de distintas dependencias a un gran proyecto de mantenimiento y recuperación de museos y áreas patrimoniales?
- No evidencia ninguna planificación respecto del mejoramiento y adecuación de los mercados y plataformas.
- Insiste en que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación debe retomar el tratamiento del proyecto de normativa presentado por el Concejal Jorge Albán ya que es importante conocer de manera oportuna y realizar un seguimiento a los POAs de manera que se pueda controlar la efectiva ejecución del presupuesto, planes, programas y proyectos.
- Solicita que se analice la posibilidad de considerar presupuesto para cumplir con el informe del Consejo Nacional de Discapacidades sobre el sistema de transporte público de la municipalidad.

9. Concejal Mario Guayasamín:

- Sobre la propuesta de URBANIMAL del sur, no se ha cumplido, no ha cumplido a organizaciones de defensa de derechos de animales, en este presupuesto tampoco se considera.
- Se tiene 400 mil dólares para la sensibilización de la ciudanía respecto del tratamiento y cuidado de las mascotas y se pone otro rubro con un proyecto bastante similar a de la sensibilización; se debe aclarar la información ya que es confusa.
- Se asignan 67 millones para el proyecto Quito Cables, pero no se desglosa para qué se va a utilizar todo ese presupuesto.
- Solicita que se incluya el presupuesto de 4 millones para que la Unidad Metropolitana de
 Salud funcione como debe, se remitió un pedido desde la Secretaría de Salud.



10. Concejala Renata Moreno:

- Solicita que se revisen las asignaciones a cada una de las Administraciones Zonales para que la asignación atienda al número de habitantes que efectivamente viven en cada Administración.
- Respecto al aspecto de desarrollo económico, es importante que se dé mayor impulso a CONQUITO como una alternativa a generar emprendimientos y producción y productividad económica en la ciudadanía.

11. Concejal Pedro Freire López:

- Comparte con la Concejala Hermosa y los demás Concejales que lo han sugerido, en la necesidad de que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación debe retomar el tratamiento del proyecto de normativa presentado por el Concejal Jorge Albán, ya que es importante conocer de manera oportuna y realizar un seguimiento a los POAs de manera que se pueda controlar la efectiva ejecución del presupuesto, planes, programas y proyectos.
- Hay que considerar que el presupuesto que se le asigna a la Administración Zonal no es el único que se considera en la ejecución de obras, se debe sumar la inversión que realizan las Empresas Públicas Metropolitanas dentro del ámbito de sus competencias.

12. Concejala Carla Cevallos:

Solicita a la Administración General que presente al Concejo, cómo benefició la Resolución de Austeridad emitida este año, al ejercicio económico actual y cómo esto se refleja en la planificación del presupuesto para el 2017.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Página 7 de 8

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 1 de diciembre de 2016, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Prosecretaría	2016-12-02	27/

Copia: Expediente original a la Secretaría de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.